

REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS QUE ASISTE EN LA INSTANCIA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de Derecho San Isidro 03 de Diciembre de 1986

con fecha 04 de Agosto de 1986 ha aprobado el Grado

de Bachiller en Derecho

A don(ña) Ernesto Julio Alvarez Miranda

Por tanto: El Consejo Universitario le otorga el presente Grado Académico

para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a 21 de Agosto de 1986

